



A **FINALIDAD** del etiquetado de los productos, es mejorar la información y la seguridad de los consumidores.

¿Qué se entiende por etiquetado?

Todas las menciones, indicaciones, marcas de fábrica o comerciales, dibujos o signos relacionados con un producto, que figuren en cualquier envase, documento, rótulo, etiqueta, faja o collarín que acompañen o que se refieran a este producto.

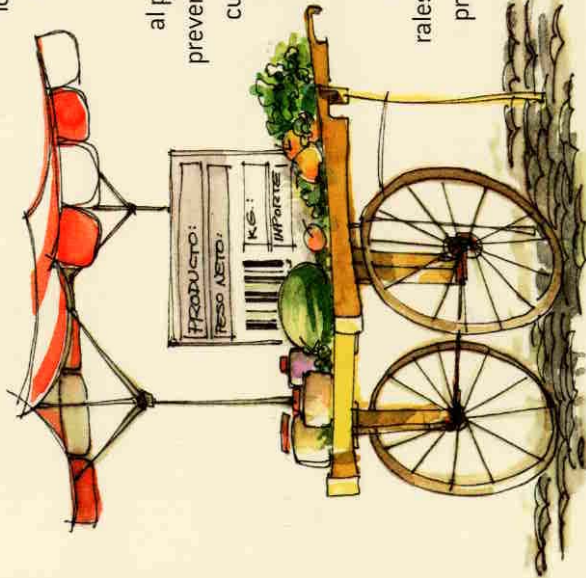
¿Qué principios ha de cumplir el etiquetado?

El etiquetado no podrá inducir a error al comprador. Han de ser claras las características del alimento o producto alimentario y, en particular, su naturaleza, identidad, cualidades, composición, duración, origen o procedencia y forma de fabricación u obtención.

¿Qué conductas están prohibidas?

- Las que atribuyan al alimento efectos o propiedades que no posea.
- Las que sugieran que posee unas características particulares si todos los productos similares tienen estas mismas características.

- Las que atribuyan al producto propiedades preventivas, terapéuticas o curativas de una enfermedad humana, a excepción de lo que se dispone para las aguas minerales naturales y para los productos alimentarios destinados a una alimentación especial.



El etiquetado de Alimentos

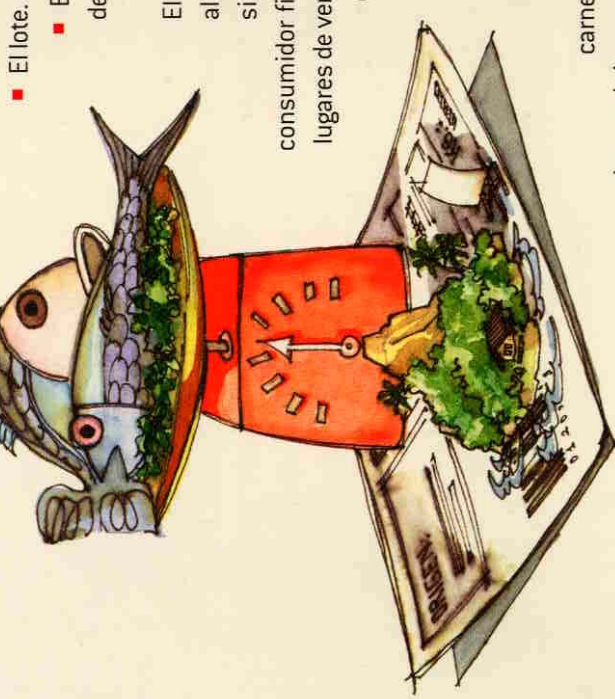


Centros Europeos del Consumidor

Información obligatoria del etiquetado de los productos alimentarios:

- La denominación de venta del producto.
- La lista de ingredientes.
- La cantidad de determinados ingredientes o su categoría.
- El grado alcohólico en las bebidas con una graduación superior en volumen al 1,2%.
- La cantidad neta, para productos envasados.
- La fecha de duración mínima o la fecha de caducidad.
- Las condiciones especiales de conservación y de utilización.
- Las instrucciones, cuando su indicación sea necesaria para hacer un uso adecuado del producto alimentario.

- Identificación de la empresa: el nombre, la razón social o la denominación del fabricante o del envasador, o de un vendedor establecido dentro de la Unión Europea y, en todo caso, su domicilio.



- El lote.
- El lugar de origen o de procedencia.

El etiquetado de los productos alimentarios que se presenten sin envasar para su venta al consumidor final, y los envasados en los lugares de venta, a petición del comprador, deberán indicar al menos la denominación de venta, así como otras indicaciones, que dependerán del tipo de producto. Por ejemplo, en el caso de la carne, se ha de especificar el tipo de canal de procedencia y la denominación comercial de la pieza de la que se trate. Los productos envasados por el mismo comercio minorista, que se presenten de esta manera el mismo día de su envasado para la venta inmediata, podrán exceptuarse de su indicación el lote, e identificar el envasador.

¿Qué se ha de tener en cuenta sobre la duración de los productos?

En el etiquetado de todo producto alimentario envasado, figurará la fecha de duración mínima o si es necesario, la fecha de caducidad. La fecha de duración mínima se expresará mediante las leyendas:

- *consumir preferentemente antes del... cuando la fecha incluya la indicación del día.*
- *consumir preferentemente antes de fin de... en los otros casos.*

La fecha de duración mínima es la fecha hasta la cual el producto alimentario mantiene sus propiedades específicas en condiciones de conservación apropiadas.

Atención:

En el caso de productos alimentarios microbiológicamente muy perecederos, la fecha de duración mínima se cambiará por la fecha de caducidad, expresada mediante la *legenda fecha de caducidad*, seguida de la misma fecha o de una referencia en el lugar donde se indica la fecha en la etiqueta.

La fecha estará compuesta por la indicación del día, el mes y el año. En el caso de productos alimentarios la duración de los cuales sea inferior a tres meses, será suficiente con indicar el día y el mes; si la duración es superior a tres meses, sin sobrepasar los dieciocho, será suficiente con indicar el mes y el año; y en el caso que la duración sea superior a dieciocho meses, será suficiente con indicar el año.

En determinados productos no será necesario indicar la fecha de duración mínima, como por ejemplo, las frutas y las hortalizas frescas, o los productos de panadería o repostería que por su naturaleza se consuman normalmente en el plazo de veinticuatro horas después de su fabricación.

CONSEJOS PARA LA COMPRA Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

1. Pedir información de los alimentos que compramos al vendedor en caso de productos perecederos. En el resto de productos la etiqueta nos informa.

2. Comprobar la fecha de caducidad o de consumo preferente.

3. El traslado del alimento debe realizarse rápidamente y en las mejores condiciones sometiéndolo a refrigeración en caso de alimentos perecederos y semiconservas.

4. Recalentar los alimentos el mínimo de veces posible, en el momento de consumirlos y en la cantidad adecuada.

5. Lavar cuidadosamente las frutas y las verduras antes de su ingestión.

6. Conservar las salsas (mayonesa, etc.) el menor tiempo posible y siempre refrigeradas.

7. Tapar los alimentos o envolverlos al guardarlos en el frigorífico para evitar los olores y la mezcla de sabores.

8. Descongelar los alimentos de forma lenta en el frigorífico.

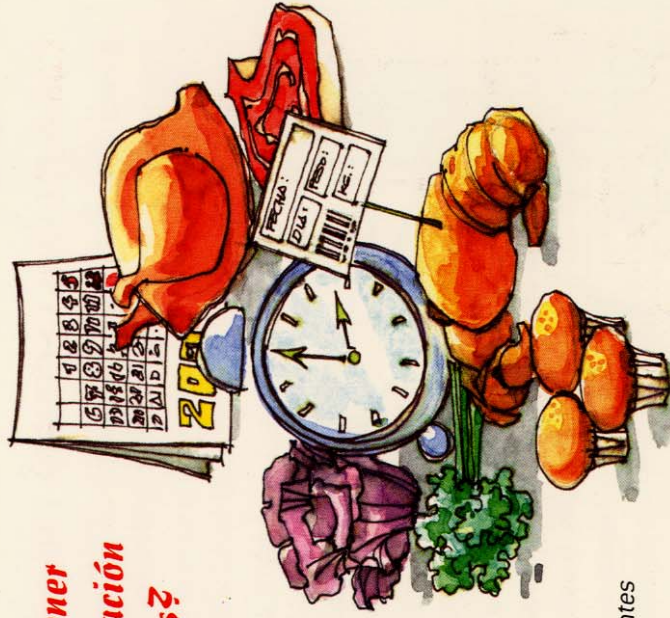
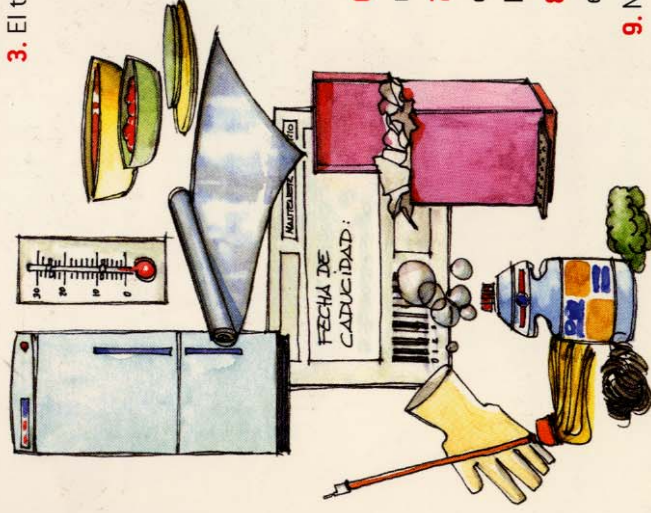
9. No volver a congelar un alimento que haya sido descongelado previamente.

10. No romper bajo ningún concepto la cadena del frío.

11. Mantener la basura siempre tapada y alejada de la zona de almacenamiento de alimentos.

12. Separar los productos de limpieza de la zona de almacenamiento de alimentos.

13. Mantener la higiene personal y procurar que el frigorífico, los utensilios y las superficies de la cocina estén limpias en todo momento.



Gran Via de Carles III 105, lletres B-I

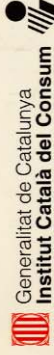
08028 Barcelona

Tel.: +34 93 330 98 12

Fax: +34 93 411 06 78

E-mail: cec@icconsum.org

<http://www.icconsum.org/cec>



Generalitat de Catalunya

Institut Català del Consum



EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO

INDUSTRIA, MERKATARITZA

ETA TURISMO SAILA

Merkatutza eta Kontsumo Sailburuak

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,

COMERCIO Y TURISMO

Visitaosalgere de Comercio y Consumo



Centros Europeos
del Consumidor

C/. Donostia - San Sebastián, 1

01010 Vitoria-Gasteiz

Tels.: +34 945 01 99 48 / 945 01 99 23

Fax: +34 945 01 99 47

E-mail: cec@ej-gv.es

<http://www.euskadi.net/consumoinfo>